

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

***A la Junta General de Accionistas de la
Compañía PLASTICUB RECUBRIMIENTOS PLASTICOS C. LTDA.***

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, siendo mi atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

De acuerdo al contrato social y a la junta general de accionistas, celebrada el 4 de Agosto del año 2014, se me designo para que ejerza la función de comisario de la empresa, de acuerdo a las facultades establecidas en la ley de compañías a más de las siguientes:

1. Cerciorarme de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega del balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas de accionistas en los casos determinados en la Ley de compañías;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración con el informe relativo a las mismas. En cumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas contables. Siendo la administración responsable de preparar los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

He revisado los estados financieros del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2014 y sus anexos, los mismos que serán sometidos a consideración de la junta general de accionistas para su información y aprobación.

Este informe está basado sobre los criterios, estimaciones y políticas contables aplicadas por la compañía, así como también de los reportes suministrados por parte de la señorita contadora Herly Rosado Gorozita de la empresa PLASTICUB RECUBRIMIENTOS PLASTICOS C. LTDA., auxiliares que cumplen con las normas contables.

Conforme consta en las notas de los estados financieros, no se expresa que existan impactos significativos que afecten a la empresa.

Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan relación con las notas de los estados financieros.

Otro punto importante que dejo expresa constancia, que se cumpla con lo que dictamina la norma, esto es en cuanto a provisiones y contingencias, de los ingresos para con terceros u obligaciones laborales, con el fin que puedan cumplir con obligaciones futuras.

Se desprende de los estados financieros la siguiente información:

Ventas	84.720,00
Costos y Gastos	(82.973,26)
Utilidad ejercicio	1.746,74
Participación trabajadores 15%	262,01
Utilidad despues de Participación Trabajadores	\$ 1.484,73
Impuesto Renta Causado 22%	326,64
(-) Retenciones del ejercicio	-
(-) Crédito Tributario años anteriores	-
(-) Crédito generado por impuesto a la Salida de Divisas	-
Crédito tributario	\$ 326,64

Atentamente,

Andrea Coronel Ramirez

C.B.A. Andrea Coronel Ramirez

COMISARIO

C.C. # 0921900304